



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 17/3

RESOLUCION V.R. N° 98 078-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 039/98 del 26 de febrero de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar del 1° de Enero de 1998 hasta el 31 Diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Enero de 1998, por obtención del Grado de Magister, a la siguiente académica de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 4° del Reglamento del Personal:


<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
ASPE LILLO, ESTRELLA	\$ 160.242.-

2° El monto antes señalado, no experimentará incrementos por efectos de ascenso o cualquier aumento del sueldo base del trabajador, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 17 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/mmp.-

97-049